

EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2017-2

OBSERVATORIO EN GARANTÍA AL ACCESO A LA SALUD

INTRODUCCIÓN

Dentro del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 se considera como estrategia para la defensa de la dignidad humana la creación de un Observatorio de Salud en el Municipio de Itagüí que sirva para la medición y verificación del estado de vulneración de los derechos humanos en salud.¹

La defensa del legítimo derecho a una atención digna en salud de la población itagüiseña es tarea del Estado; tal defensa se debe sustentar en el establecimiento de políticas públicas para la prestación del servicio tanto para entidades públicas como privadas. En este punto dicho proyecto entra a jugar un papel muy importante, al considerarse como un instrumento que vigila la gestión de las instituciones adscritas al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud)²

Al tratarse de una herramienta que busca hacer un continuo seguimiento al servicio prestado en salud, el observatorio resulta ser una fuente permanente de consulta de estadísticas, boletines e incluso informes que permitirán analizar y evaluar el contexto de la salud e incluso generar alertas de situaciones que requieran la atención del ente encargado.

Los resultados dependerán entonces del tipo de acuerdos que se logren con las instituciones que tengan vínculos directos con el SGSSS (Sistema General de

¹ Plan estratégico institucional 2016 – 2020. Añadir algo de ese apartado

² Citar a la constitución artículo 49.

Seguridad Social en Salud); tales como: Secretaria de Salud municipal, Seccional de Salud, representantes de entidades e instituciones prestadoras de salud.

El Observatorio en Garantía al Acceso a la Salud será un elemento de gestión de la información que le permitirá a la comunidad y demás interesados, tener conocimiento del estado de la prestación de estos servicios.

FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

- Hacer seguimiento a las noticias referentes a salud en el municipio.
- Captura de información primaria de atención al público en entidades prestadoras de salud.
- Acompañamiento en actividades grupales de sensibilización con los usuarios, veedurías, y demás representantes de entidades publico privadas.
- Seguimiento a proyectos de salud en el municipio.
- Seguimiento a problemáticas de salud en el municipio.
- Atención y seguimiento a un sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) en defensa al derecho a la salud.
- Creación de foros, semilleros, conversatorios en salud para la comunidad de la mano de instituciones universitarias y la Mesa de Salud de Antioquia.
- Publicación de investigaciones en temas de salud.
- Estudio de los diferentes proyectos de Ley en salud.
- Visitas de verificación de derechos a las entidades prestadoras de salud en tema de urgencias y farmacias
- Acompañamiento y orientación a las poblaciones más vulnerables (ancianos, desplazados, población en situación de extrema pobreza, entre otros).
- Recomendaciones al Gobierno Municipal, Departamental y Nacional donde se transmitan directamente necesidades de la población, por medio de la

recolección de información por parte de las veedurías, la Secretaría de Salud y Personería.

- Creación un espacio informativo virtual respecto a las entidades, trámites, contactos, preguntas frecuentes, que eviten el desplazamiento del ciudadano hasta los puntos de atención.